

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19344** GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 281/14.

Fecha del auto de declaración: 22.04.14.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Persona física concursada: Norberto Martin Casals.

CIF de la concursada: 40262716C.

Domicilio de la concursada: Pg. Camprodon i Arrieta, 29, B, 4ª, de 17310 Lloret de Mar (Girona).

Administrador concursal: TER GABINET MULTIPROFESSIONAL, SLP.

-Dirección postal: Av. Passapera, 20, de Lloret de Mar.

-Dirección electrónica: concursal1@tgm-advocats.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramon Folch, núm. 4-6, de 17001-Girona).

Girona, 7 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140028504-1